

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación del vestuario de Marinería e Infantería de Marina que más abajo se detalla, correspondiente a expedientes números 51.682 y 51.683/79.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado el material que más abajo se detalla, a las firmas que igualmente se indican, así como sus importes totales.

«Cipriano Rodríguez-Arias, S. A.»: 18.960 metros de vicuña azul; importe, 11.944.800 pesetas; y 30.000 metros de paño castor; importe, 23.400.000 pesetas.

«Industrias Mediterráneas de la Piel, Sociedad Anónima»: 4.000 pares de sandalias, 15.000 pares de zapatos negros y 4.000 pares de borceguies; total, 23.930.000 pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—15.067-E.

Resolución de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación Regional de Zaragoza) por la que se anuncia subasta de chatarra de hierro y latón, automóviles y material vario.

Se celebrará en esta Delegación el día 12 de diciembre de 1979, a las once horas, y comprenderá el siguiente material:

Chatarra de hierro y latón, automóviles y material vario.

Informes, en los Sectores: Zaragoza, Calvo Sotelo, 4; Barcelona, avenida de García Morato, s/n.; Valencia, Jacinto Benavente, s/n.; Base Aérea de Reus (Tarragona); Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño), y en la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Princesa, 88, Madrid-8).

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario de la Delegación.—6.495-B.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso público internacional para contratar la adquisición de una máquina destinada a perforar papel continuo sin imprimir, para ordenador y para cortar en pliegos papel continuo (expediente número 3.083-A).

Con fecha 7 de julio de 1977, «Boletín Oficial del Estado» número 162, se con-

vocó concurso público internacional para la adquisición de una máquina destinada a perforar papel continuo sin imprimir, para ordenador y para cortar en pliegos papel continuo (expediente número 3.083-A).

Como quiera que, a juicio de esta Fábrica, las ofertas recibidas no reúnen las condiciones exigidas, por medio del presente anuncio se declara desierto el concurso referenciado.

Madrid, 26 de octubre 1979.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—5.577-A.

Resolución de la Delegación de Badajoz por la que se suspende la subasta de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia de citada fecha se suspende la subasta de la finca urbana sita en el término municipal de Alburquerque, paraje «Carrión», cuya celebración fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del mes actual.

Badajoz, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.705-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve locales comerciales en el grupo polígono San Pablo, barrio «C», torres, de Sevilla.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de nueve locales comerciales, existentes en el grupo polígono de San Pablo, barrio «C», torres, de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Número de local	Superficie construida (m ²)	Precio total (pesetas)
8	25,69	385.350
10	32,12	481.800
15	29,04	435.800
20	44,60	669.000
23	44,60	669.000
24	29,04	435.800
29	44,60	669.000
32	44,60	669.000
33	29,04	435.800

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla, sitas en la calle Laraña, 4, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez. 5.677-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del muelle de San Pedro».

1. *Objeto y tipo del mismo:* La Junta del Puerto de Cartagena convoca concurso-subasta para ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del muelle de San Pedro», en el puerto de Cartagena, cuyo presupuesto de contratación asciende a cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos noventa y seis mil quinientas sesenta y siete (451.396.567) pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de estas obras es de treinta y seis (36) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto público desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de esta Junta, sitas en Cartagena, muelle de Alfonso XII.

4. *Garantía provisional:* Para poder optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional por importe de nueve millones veintisiete mil novecientos treinta y una (9.027.931) pesetas, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto de Cartagena.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acredite, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizados para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban;

todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Clasificación de los contratistas:** Para tomar parte en el concurso-subasta los contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente:

Subgrupo 4; «con cajones de hormigón armado», del grupo F, «marítimas».

6. **Modelo de proposición:** Don; con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Ampliación y mejora del muelle de San Pedro», en el puerto de Cartagena, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa a la que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. **Proposiciones y plazo:** Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte (20) días hábiles de dicha publicación, a las trece (13) horas de este último día.

8. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce (12) horas, en las oficinas de la Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobres 1 y 3, relacionando los sobres número 2, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa calificará previamente los documentos contenidos en los sobres 1 y 3, siendo rechazados los concursantes cuya documentación no cumpla los requisitos exigidos. La admisión previa será acordada por la Junta en resolución motivada, que será comunicada a través de la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta del Puerto, en acto público que se celebrará a las doce (12) horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en esta Junta y el Secretario del Organismo, que actuará como Secretario.

Comunicada la admisión previa, se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones económicas admitidas, efectuándose la adjudicación provisional al mejor postor, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Contratación, singularmente en sus artículos 107, 108 y 112.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicional del pliego de cláusulas administrativas particulares y de la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Documentación general».

En el sobre se hará constar el título de proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, de biendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales, y certificación para las Empresas, de no estar comprendidas en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

f) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el Subgrupo 4, «con cajones de hormigón armado», del grupo F, «marítimas».

g) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En cualquier discrepancia entre términos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogos a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obras.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Justificante de haber realizado, en cada uno de los tres últimos años naturales, un volumen de obra contratada con el Estado por importe superior a trescientos millones de pesetas.

Justificante de haber realizado obras marítimas, en cada uno de los tres últimos años naturales por importe superior a cien millones de pesetas anuales.

Cartagena, 3 de noviembre de 1979.—El Presidente, Mariano Carles Egea.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—5.590-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de cerramiento metálico de las fincas «El Encin» y «La Canaleja» del CRIDA-06, en Alcalá de Henares (Madrid).

Se convocó concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de cerramiento metálico de las fincas «El Encin» y «La Canaleja», del CRIDA-06, en Alcalá de Henares (Madrid), por un importe total de seis millones ciento setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco (6.175.785) pesetas.

Las proposiciones y toda la documentación necesaria habrá de presentarse en el Registro General del Organismo, calle General Sanjurjo, 56, sexta planta, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas de ese día.

El acto de apertura de sobres se celebrará en los servicios centrales del INIA, sitios en la calle General Sanjurjo, 56, séptima planta, a las trece horas del segundo día hábil al siguiente de la fecha de terminación del plazo de presentación indicado.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de ciento veintitrés mil quinientos dieciséis (123.516) pesetas, que es el equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

El pliego de condiciones técnicas, así como la documentación, podrán retirarse en la Dirección Técnica de Servicios, sita en el lugar anteriormente señalado, previo el pago correspondiente de la misma.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.—5.790-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento constituida en Mesa de Contratación por la que se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza del edificio principal del Departamento y pabellones anejos.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1979, página 25711, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la presentación de proposiciones, importe de la fianza provisional, donde dice: «... 300.030 pesetas ...», debe decir: «... 330.000 pesetas ...».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

- 100.000 rollos papel-cinta engomados para teleimpresores, a 48 pesetas/unidad como máximo.
 - 150.000 rollos papel-cinta para perforar y transmisor automático, a 66 pesetas/unidad como máximo.
 - 2.000 rollos papel-página sin polígrafo para teleimpresores, a 124 pesetas/unidad como máximo.
 - 150.000 rollos papel-página con polígrafo para teleimpresores «Sagem», a 87 pesetas/unidad como máximo.
 - 50.000 rollos papel-página sin polígrafo para teleimpresores «Sagem», a 83 pesetas/unidad como máximo.
- Importe máximo total: 33.648.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 672.960 pesetas podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 5 pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de "Rollo papel-cinta"», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera), del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicaciones, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 17 de diciembre de 1979.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel A. Eced Sánchez.—5.817-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras del «Proyecto de superestructura del ferrocarril subterráneo a Colmenar Viejo, tramo Chamartin-Tres Cantos (El Barrancón)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Presupuesto de contrata: 317.237.008 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Veinticuatro (24) meses.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura Zonal de Construcción de la Direc-

ción General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (calle Agustín de Bethencourt, 25, de Madrid).

4. Fianza provisional: 6.344.740 pesetas.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2 y D-1, con categoría e) en ambos.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 28 de noviembre del corriente año.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 30 del mes de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura (primera planta), ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre número 1:

Título: Documentación administrativa.
Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2:

Título: Documentación para la admisión previa.
Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3:

Título: Proposición económica.
Contenido: Contendrá solamente la propuesta económica que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Barcelona por la que se anuncia concurso público número 17/79 para la adquisición de aparatos y dispositivos, con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco».

Se convoca concurso público número 17/79 para la adquisición de aparatos y dispositivos, con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona, de conformidad con el pliego de condiciones generales y especiales y demás circunstancias que se

hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sita en la avenida de José Antonio, 587, de Barcelona, y en la Administración General de la Ciudad Sanitaria, paseo del Valle de Hebrón, sin número, Barcelona-32.

Asimismo pueden ser cursadas por correo a todos los industriales y comerciantes que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 1 de diciembre de 1979.

Barcelona, 7 de noviembre de 1979.—El Director provincial.—5.696-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Huelva por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de grupo electrógeno en la residencia sanitaria de la Seguridad Social «Manuel Lois García», en Huelva.

El presupuesto de contrata asciende a 10.351.519 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en veintitrés semanas.

La documentación completa, relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 6, en Huelva.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Huelva, 31 de octubre de 1979.—El Director provincial.—5.587-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Murcia por la que se anuncia concurso público número 17/79 para la adquisición del material que se cita con destino a la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca».

Se anuncia concurso público número 17/79 para adquisición de aparatos y dispositivos, mobiliario e instrumental general y maquinarias-herramientas para los Servicios de Radiología - Medicina Nuclear, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Gastroenterología, Medicina Preventiva, Urología, Pediatría, Neuropediatría y Lavandería - Talleres, de esta Ciudad Sanitaria.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano en la Administración de Suministros de la Ciudad Sanitaria, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 10 de diciembre de 1979, a las trece horas. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Murcia, 7 de noviembre de 1979.—El Director provincial.—5.807-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Vitoria por la que se anuncia concurso público número 8/79 para la adquisición del material que se cita, con destino a la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate».

Objeto del concurso: Adquisición de aparato contador de elementos formes sanguíneos para el Servicio de Hematología de la nueva Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate».

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 26 de noviembre de 1979, para las que presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones especiales: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Vitoria, 12 de noviembre de 1979.—El Director provincial, Luis A. Lz. de Matuñana y Ramos.—5.692-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio que se cita.

Se convoca concurso para la contratación del Servicio de Ambulancias destinado al traslado de enfermos de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del INP de dicha Delegación, sita en el paseo de María Agustín, 16, segunda planta.

Quienes propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas Oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1979.—El Director provincial.—6.491-4.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para redacción del proyecto de variante del kilómetro 2 de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete, incluyendo un nuevo puente sobre el río Jarama, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 55.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—5.574-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario con destino al Hospital Provincial.

Se anuncia concurso para la adquisición del siguiente material sanitario, y por los tipos de licitación que se expresan:

Para los servicios de cirugía A):

Un aparato para el control intraoperatorio de una completa Vagatomía, Técnica de Burge, Sistema de estimulación eléctrica, completo, con accesorios, por 952.000 pesetas.

Para los servicios de radiología:

Un equipo para radiografías de columna completa, por 1.072.500 pesetas.

Un aparato de corrientes, por 663.000 pesetas.

Un aparato de onda corta, por 540.000 pesetas.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso, así como la descripción técnica del material a adquirir, figura en el expediente obrante en la Secretaría de esta Diputación.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de material que se licite, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicho material.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones acompañados del siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad, número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteadado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de material sanitario a la excelentísima Diputación y con destino al Hospital Provincial, los acepta íntegramente y se comprometo a suministrar el material siguiente: (reseñar el que se oferta) por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en la Secretaría de la Diputación o en el Negociado de Fomento, indistintamente, entre las nueve y las trece horas, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en este Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 23 de octubre de 1979.—El Presidente, en funciones, Eladio Portela Paz.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—5.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas por la que se anuncia concurso público de méritos para adjudicar la confección del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de este término.

El Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) convoca concurso público de méritos para adjudicar la confección del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de este término, para la revisión del mismo y su adaptación al texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y el Reglamento de Planeamiento que la desarrolla, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: El Ayuntamiento de Aguilas abonará por los citados trabajos la cantidad total de 3.269.800 pesetas.

Fianza: La provisional para tomar parte en el concurso es de 65.396 pesetas, y la definitiva, que habrá de formalizar quien resulte adjudicatario, se cifra en 130.792 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para tomar parte en el concurso, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Aguilas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el anverso del sobre deberá constar la siguiente expresión: «Proposición para tomar parte en el concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) para adjudicar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y su adaptación al texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo».

A la proposición habrá de acompañarse en el mismo sobre el resguardo de haber constituido la fianza provisional, la declaración de no hallarse incurso en motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo de la persona que firme la proposición; el poder, en su caso, que acredite la representación, bastanteadado reglamentariamente, y en el caso de que se trate de una persona jurídica, copia o fotocopia de su escritura de constitución y justificante de su inscripción en el Registro Mercantil.

Como alegación de méritos deberán incluirse en el mismo sobre los que correspondan con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Apertura de plicas: Se llevará a cabo en la Casa Consistorial de Aguilas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados, a quienes además se les facilitará la información complementaria que soliciten.

Fases de redacción de los trabajos: Primera, con una duración máxima de cuatro meses, para la elaboración de la información urbanística; segunda, también con una duración máxima de cuatro meses, para la entrega del avance del plan, y tercera, de tres meses de duración, para la entrega de la totalidad de los documentos del plan.

Modelo de proposición: Debidamente re-integrado, se redactará de la forma siguiente:

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita mediante poder bastanteadado que se acompaña), enterado del anuncio de concurso aparecido en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número, de fecha, y conociendo asimismo el contenido del pliego de condiciones del aludido concurso, destinado a la adjudicación de la nueva redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilas (Murcia), para la revisión del mismo y su adaptación a la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, manifiesta que se compromete a realizar los mencionados trabajos, cumpliendo estrictamente el pliego de condiciones antes dicho, por la cantidad de pesetas (consignar en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aguilas, 19 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de alumbrado público de Moreda.

En ejecución del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de septiembre de 1979, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. Será objeto de concurso-subasta de las obras de alumbrado público de Moreda.

2. Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de once meses y definitivamente transcurrido un año como mínimo desde su recepción provisional.

3. El tipo de licitación es de 4.375.841 pesetas.

4. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal.

5. La garantía provisional se fija en el 3 por 100 y la definitiva en el 6 por 100 del tipo de licitación.

6. Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, de los días laborales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que aparezca, en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Aller, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última que aparezca.

b) El segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Aller, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aller, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde, Antonio Manuel García Baretino.—5.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia concurso de méritos para adjudicar los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de esta población.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso de méritos, que se regirá por las siguientes Bases y Pliego de Condiciones:

Bases

1. El Ayuntamiento de Archena convoca el presente concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de revisión

y adaptación del plan general de ordenación urbana de Archena, que habrá de regirse por el pliego de condiciones adjunto por un total de dos millones doscientos mil pesetas, en honorarios profesionales.

2. Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

3. Para participar en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto, en la Oficina del Registro General del Ayuntamiento de Archena, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Las solicitudes irán acompañadas por:

a) Curriculum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

b) Relación de trabajos de planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a planes generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda, por tanto, acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).

c) Relación de trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el jurado lo estime conveniente.

d) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

5. Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

6. El Jurado estará compuesto por el Presidente de la Corporación o persona delegada; un Técnico de la Corporación y, en su caso, un representante de la Dirección General de Urbanismo y un representante de los Colegios Profesionales. Actuará como Secretario el del Ayuntamiento de Archena, con voz pero sin voto.

7. El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple, debiendo estar presentes la totalidad de sus miembros.

8. El Jurado emitirá su fallo, que será inapelable, en el plazo de treinta días, contados a partir del último día del plazo de inscripción.

El Secretario extenderá acta razonada del fallo, la cual suscribirán todos los miembros del Jurado, y en ella se establecerá una relación ordenada de los concursantes que hayan tenido mejor puntuación.

El Jurado elevará su fallo al Ayuntamiento de Archena para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso en el cargo para la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Archena.

9. El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública durante un mes del acta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de Archena y por comunicación directa a los concursantes y a la Dirección General de Urbanismo.

10. Durante el mes siguiente a la publicación del fallo, los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación que hubiesen presentado; pasado este plazo, el Ayuntamiento de Archena se reserva el derecho de disponer libremente de ella.

11. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre el Ayuntamiento de Archena y el concursante seleccionado se formalizará dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del fallo.

Durante este tiempo el Ayuntamiento de Archena podrá pedir al concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales que estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso.

El contenido del contrato deberá ajustarse en todo al Pliego de Condiciones adjunto, que será el vigente para su interpretación.

Pliego de condiciones

1. El Ayuntamiento de Archena contratará la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Archena, de acuerdo con el presente pliego de condiciones.

Si el contrato se concertase con dos o más personas, éstas se obligarán solidariamente con el Ayuntamiento de Archena y sus derechos frente a dicho Ayuntamiento serán, en todo caso, indivisibles.

2. El objeto de este contrato es la prestación retribuida de los servicios técnicos necesarios para la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Archena, materializado en los documentos que exige la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y artículos 12 y concordantes de la disposición transitoria 1.ª-1, los reglamentos que los desarrollan y el presente pliego de condiciones y artículo 195 de la Ley del Suelo.

3. A la firma del contrato, el Ayuntamiento de Archena trasladará al adjudicatario una copia vegetal de los planos que comprenden el plan general que se pretende revisar y adaptar.

Asimismo, facilitará al adjudicatario el acceso a cuanta información pueda serle necesaria para llevar a cabo los trabajos previos al planeamiento.

4. Las determinaciones del Plan se extenderán al ámbito municipal. Sin embargo, tanto el estudio de condiciones como en el de los efectos que pudiesen originar las propuestas, se tendrá en cuenta el ámbito comarcal y el provincial, en su caso.

5. El Ayuntamiento de Archena supervisará el desarrollo del trabajo, a cuyo fin el adjudicatario hará exposiciones detalladas del estado del mismo, en sesiones convocadas por ambas partes, y que se celebrarán en la Casa Consistorial de Archena.

6. La relación y presentación de los trabajos se desarrollarán en tres fases:

a) La primera fase tendrá una duración de cuarenta días, a contar desde el día de la firma del contrato. Al final de la misma, en reunión con la Comisión Municipal Permanente, el adjudicatario expondrá y hará entrega, por triplicado, de la información elaborada.

b) La segunda fase tendrá una duración de tres meses, a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aceptación de la primera fase por la Corporación. Al final de la misma, en reunión con la comisión municipal permanente, el adjudicatario expondrá y hará entrega, por triplicado, del avance del plan, que, una vez aceptado por dicha comisión, será sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento y demás trámites reglamentarios.

c) La tercera fase tendrá una duración de tres meses, a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aprobación del avance del plan por el Ayuntamiento Pleno. Al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento Pleno, el adjudicatario expondrá y hará entrega,

por sextuplicado, de la totalidad de los documentos del plan. Asimismo, hará entrega de una copia reproducible sobre base indeformable de los documentos gráficos del mismo.

7. Terminada la exposición al público, el adjudicatario deberá informar, en colaboración con los Técnicos del Ayuntamiento de Archena, las alegaciones presentadas y deberá colaborar en una refundición del plan que incorpore las modificaciones aprobadas en la aprobación provisional. En caso de discrepancia con los acuerdos adoptados por la Corporación, el Técnico adjudicatario acompañará un informe crítico sobre las modificaciones habidas, que deberá incorporarse al expediente.

8. El pago de los honorarios se efectuará de la forma siguiente: 20 por 100 a la firma del contrato, 20 por 100 al final de la primera fase, 20 por 100 al final de la segunda fase, 20 por 100 al final de la tercera fase y 20 por 100 a la entrega del plan refundido.

9. El retraso en el pago de cada una de las fases aplazará el inicio en el cómputo de la siguiente.

Los retrasos imputables al adjudicatario en cualquiera de las fases se multará con la reducción sobre la cifra de honorarios de 25.000 pesetas por cada semana de demora.

10. Si el adjudicatario no cumpliera el contrato, el Ayuntamiento de Archena se reserva el derecho de rescindirle, sin indemnización, y de continuar la ejecución de los trabajos por otros medios. En este caso la liquidación de honorarios por los trabajos realizados hasta el momento de la rescisión o resolución se hará teniendo en cuenta la utilidad y extensión de éstos, que deberán ser entregados al Ayuntamiento.

Si los trabajos son suspendidos durante más de tres meses por causas ajenas al adjudicatario, éste podrá resolver el contrato y tendrá derecho a que se le abonen los trabajos realizados y, en su caso, a la indemnización que le correspondiera.

11. El conocimiento de las cuestiones que pudieran surgir respecto al cumplimiento, inteligencia, resolución y efectos del presente contrato serán competencia de la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de Albacete (Audencia Territorial), único Tribunal competente para conocer de esta clase de contratos, por razón de la materia o del lugar, conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956.

12. Todos los estudios y documentos elaborados (incluidos los vegetales) en la ejecución del presente contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Archena, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, parcial o totalmente, en la medida que tenga por conveniente, sin que se pueda oponer a ello el adjudicatario autor de los trabajos alegando sus derechos de autor.

Esta convocatoria, sus Bases, Pliego de Condiciones y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados, en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido el día, enterado (s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Archena y pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará (n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello mani-

fiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

-Lugar, fecha y firma (s).

Si se presentaran varios profesionales agrupados, repitase tantas veces como sea necesario.

Archena, 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—5.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncian subasta de pinos y eucaliptos.

Declaradas desiertas las primeras, se convocan segundas subastas públicas para adjudicar los aprovechamientos de pinos y eucaliptos de estos montes «Campo Común de Arriba» y «Campo Común de Abajo» para el año 1980, bajo las mismas condiciones y precios que sirvieron de base a las anteriores.

Las proposiciones pueden presentarse en esta Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente hábil al en que se cumple el plazo de presentación, a las trece horas.

Las restantes condiciones y modelo de proposición pueden verse en anuncios que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado», número 237, del 3 de octubre actual, y en el de esta provincia, número 216, del 20 de septiembre último.

Cartaya (Huelva), 31 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.588-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cénle (Orense) por la que se anuncia subasta para arrendamiento de las instalaciones del «Balneario de Layas».

Objeto de la subasta: El arrendamiento de las instalaciones del «Balneario de Layas», propiedad del Ayuntamiento, que se describe en el pliego de condiciones, destinados a los servicios de café-bar restaurante y baños higiénicos.

Duración del contrato: El contrato que se otorgue lo será por diez años, sin prórroga.

Tipo de licitación: La renta base de licitación se fija en 200.000 pesetas para el primer año, incrementada en un 8 por 100, acumulativo, por cada año restante.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio del remate en alguna de las formas admitidas por la Ley.

Proposiciones: Se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de la explotación del «Balneario de Layas», propiedad del Ayuntamiento de Cénle, se comprometo a tomarlo en arriendo, ofreciendo como renta para el primer año la cantidad de pesetas, incrementada en los nueve años sucesivos en el porcentaje correspondiente, aceptando todas las condiciones consignadas en el pliego.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad e incompatibilidad.

Examen del expediente: En las dependencias municipales, en horario de oficina, hasta el mismo día en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio.

Apertura de pliegos: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Se publica simultáneamente el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, quedando expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», a efectos de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. Se aplazará la licitación en lo que resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Cénle, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año 1979.

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año 1979, siendo la cosecha calculada de 200.000 kilogramos de piñas, según plan de aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del IGONA.

2.º **Duración del contrato:** Año forestal 1979, siendo la época de recogida entre el 15 de noviembre de 1979 y el 15 de abril de 1980.

3.º **Tipo de licitación:** Será de catorce pesetas (14) el kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión.

A efectos del derecho de tanteo se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el de 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas se realizará por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas de oficina.

5.º **Garantía provisional:** Será de cincuenta y seis mil (56.000) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el 3 por 100 del remate.

7.º **Presentación de pliegos:** Los pliegos, redactados conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría Municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de los mismos, debiendo figurar en la cubierta la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piña del monte «Dehesa de Roche», del año 1979».

8.º **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento.

9.º *Modelo de proposición:* El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de la piña del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año 1979, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número) por kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en dichos preceptos.

(Fecha y firma del presentante.)

Conil de la Frontera, 12 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—5.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) por la que se anuncia subasta de las obras del Centro de Salud en esta población.

Se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Salud en esta villa, con arreglo al pliego de condiciones, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto del contrato: Lo es la contratación, mediante subasta, de las obras del Centro de Salud de Guardo, según proyecto técnico del Arquitecto don Amador Lamela, por procedimiento urgente, según acuerdo del Pleno de 18 de octubre de 1979.

Plazo de ejecución: Será de dieciocho meses.

Plazo de garantía: Será de unaño.

Pago: Se efectuará contra certificación presentada y aprobada por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Es de 30.203.424 pesetas, incluyéndose en este precio el importe del proyecto técnico y los honorarios de dirección de obra.

Garantías: Fianza provisional: 25.000 pesetas. Definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación y con la indicación: «Proposición para la subasta obras-Centros de Salud» (de once a catorce horas).

La calificación del contratista será grupo J, subgrupo 4.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de, con documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica de obrar, a efectos de tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro de Salud en Guardo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, hace constar que:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas para la adjudicación de tales obras.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión de la documentación que exige la legislación vigente para tomar parte como contratista, en la subasta de tales obras.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional:

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás documentos del expediente.

(Fecha y firma, con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.)

Guardo, 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—5.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila) por la que se anuncia pública subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal.

El siguiente día hábil una vez transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las doce horas y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la apertura de pliegos para optar a la subasta de obras de ampliación del Cementerio Municipal.

El tipo de licitación está fijado en tres millones doscientas ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas, incluida la dirección técnica.

El objeto del contrato es la realización de las obras para dicha ampliación, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Santiago Cristóbal Porras.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los interesados pueden examinarlos todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La garantía provisional se ha fijado en sesenta y seis mil pesetas; la definitiva, en el porcentaje máximo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y conformes al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en Secretaría todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones que rigen el contrato de obras de ampliación del Cementerio Municipal, ofrece por la realización de las mismas la cantidad de (en número y letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de dichos pliegos.

Lanzahita, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Carlos Blázquez Agüero.—5.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras.

Objeto: Recogida domiciliar de basuras.

Garantía: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, la señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: Será de cinco años naturales desde el 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1985.

Tipo de licitación: No se fija, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos que se exigen para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, se compromete a realizarla con sujeción al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Premiá de Mar, 2 de noviembre de 1979. El Secretario.—5.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Nuevo-Villadriá (Lugo) por la que se anuncia subasta para la obra de ampliación y renovación del alumbrado en la villa y sus barrios.

Objeto: Ampliación y renovación del alumbrado en la villa de Puente Nuevo y sus barrios.

Tipo de licitación: Cuatro millones quinientos mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ampliación y modernización del alumbrado en la villa de Puente Nuevo y sus barrios, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan los diez también hábiles, de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones completo puede examinarse en el Ayuntamiento, en las oficinas de Secretaría.

Puente Nuevo, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde, Eustaquio García Barcia.—5.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncian concursos para contratar los servicios que se citan.

Acordado por la Corporación celebrar concursos para la adjudicación de los siguientes servicios:

a) Limpieza viaria, y b) recogida de basuras, se exponen al público, en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de

ocho días, los pliegos de condiciones aprobados, a efectos de reclamaciones.

Objeto de los concursos: Adjudicación de los servicios anteriormente citados.

Tipo de licitación: A) Limpieza viaria, ciento cincuenta mil quinientas (150.500) pesetas, y b), recogida de basuras, un millón ciento cuarenta mil quinientas pesetas (1.140.500), ambos a la baja.

Duración del contrato: Para ambos servicios, desde 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980, sin perjuicio de poder ser prorrogados.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tres mil diez (3.010) y veintidós mil ochocientos diez (22.810) pesetas, respectivamente. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el despacho del señor Alcalde de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario a elaborar para el ejercicio de 1980 figurarán en las partidas 2.1506 y 2.1510 los créditos suficientes para el pago de las respectivas adjudicaciones a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización alguna para efectuar estas contrataciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a realizar el mismo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

Tarazona de la Mancha, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, Francisco Picazo Villena.—5.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el paso inferior bajo la estación Valencia - término.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el paso inferior bajo la estación Valencia - término, por tipo de licitación, a la baja, de quince millones trescientas treinta y un mil trescientas cuarenta (15.331.340) pesetas.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una fianza provisional en cuantía de 306.627 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los trabajos comenzarán en el plazo de quince días a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario que puede dar comienzo a los mismos, y se acabarán en el plazo de dos meses a partir de la citada fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Técnico municipal correspondiente, con cargo a la consignación señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas administrativas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

En la referida dependencia, y durante todo el plazo señalado, estará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo que contiene el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado, para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 14 de septiembre de 1979, para contratar mediante concurso la instalación de alumbrado público en el paso inferior bajo la estación del ferrocarril Valencia-término, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de quince millones trescientas treinta y un mil trescientas cuarenta (15.331.340) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—5.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de calzado con destino a los diversos servicios municipales.

Se anuncia concurso para la adquisición de calzado con destino a los diversos servicios municipales.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

La garantía definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la unidad de adquisiciones de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo pueden presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado para la adquisición de calzado con destino a los servicios municipales.

2.º Que se comprometo a suministrar los siguientes artículos en las condiciones y precios que se indican (se expresarán estos con la mayor precisión).

3.º Que acepta plenamente el pliego de condiciones aprobado, que declara conocer, y de cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante o adjudicatario.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.463-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con volquete y grúa incorporada.

Por el presente se convoca concurso para la adquisición de un camión con volquete y grúa incorporada.

Tipo de licitación: 5.600.000 pesetas.

Garantía provisional: 112.000 pesetas.

Garantía definitiva: 224.000 pesetas.

Plazo de entrega del vehículo: Diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Plazo de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina del Negociado de Fomento, de las nueve a las doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación.

Documentación y modelo de proposición económica: Cada proposición constará de un sobre, en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente Escritura de poder, bastantada por el Secretario de la Corporación.

Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

Memoria y demás documentos, como fotografías, catálogos, etc., que permitan apreciar con claridad las características del vehículo ofertado.

Proposición económica de acuerdo con este modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de), se comprometo a transmitir al Cabildo Insular de Tenerife un vehículo camión-grúa con sujeción al pliego de condiciones y por un precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Existe crédito para esta contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1979.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo.—V. B.º: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—5.656-A.